

Ministerio de Salud Pública

ASUNTO No.127.-

Montevideo, 22 AGO 2005

VISTO: la actual integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, dada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de abril de 2001 (Interna No.58/2001);-----

CONSIDERANDO: I) la necesidad de introducir modificaciones en algunas de las estructuras existentes en el Ministerio de Salud Pública a fin de adecuarlas a las políticas definidas por el nuevo Gobierno;-----

II) que en razón de lo expresado, se estima pertinente realizar cambios en la conformación de los miembros de dicha Comisión Honoraria;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Césen los integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia que se mencionan a continuación:-
Doctor GUSTAVO FERNÁNDEZ URBANO, Contadora NURY SOBRERO, Arquitecto WALTER DE BENEDETTI, Señor CÉSAR DÍAZ, Señora RUTH ROSELLO, Señora NILSE VIGNOLO, Señora LUISA EUSTER, Señora CARLOTA VIEGA y Señora REINA MONTES DE OCA.-----
- 2º.- Agradézcense los importantes servicios prestados al Ministerio de Salud Pública.-----
- 3º.- Comuníquese.-----

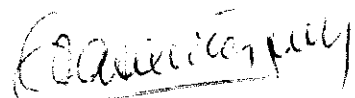
Res. Interna No.

Ref.068-1132/2005

/MD'A


A.D.





Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República